



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 962 /

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la **“ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTIFICADAS PARA PROYECTOS”**

TEMUCO, 15 MAYO 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Resolución Exenta N°001 (02.01.2014) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2014 y sus modificaciones posteriores;
6. El Decreto Supremo N° 683 de fecha 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía a Don Francisco Huenchumilla Jaramillo;
7. La Resolución Exenta N° 625 de fecha 01.04.2010, que delega funciones en determinadas materias en el Sr. Jefe de División de Administración y Finanzas;
8. El Formulario de Pedido N° 079 de fecha 08 de Mayo de 2014 del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional;
9. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos N° 1 al N° 5 de la Licitación Pública para la **“Adquisición de Carpetas Plastificadas para Proyectos”**.
10. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
11. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
12. La Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO :

1. Que, el Gobierno Regional de La Araucanía, requiere adquirir 2500 carpetas plastificadas para el correcto archivo y almacenaje de documentación sobre proyectos de Inversión Regional, Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana;



2. Que, revisado el catálogo de Convenio Marco en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, no se encuentra disponible el producto requerido en las condiciones que se expresa en las presentes bases, por lo que corresponde efectuar un llamado a licitación pública;
3. Que, la licitación pública, que debe llevar a cabo este Gobierno Regional, debe ser un procedimiento administrativo de carácter concursal, que garantice la igualdad del oferente, la transparencia de los procesos, oportunidad, calidad y precios de los productos, como asimismo el resguardo del patrimonio fiscal;
4. Que, existe la disponibilidad presupuestaria para realizar la referida adquisición;
5. Que, en mérito de lo anterior, es necesario efectuar el llamado a licitación pública, para la **“Adquisición de Carpetas Plastificadas para Proyectos”**, en el sentido que se expresa en la parte resolutive.

RESUELVO:

- 1° **APRUÉBENSE** las siguientes Bases Administrativas, Técnicas y los respectivos Anexos del número 1 al 5, para la licitación pública denominada: **“Adquisición de Carpetas Plastificadas para Proyectos”**, del Gobierno Regional de La Araucanía, documentos cuyos textos integros se transcribe a continuación:

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTIFICADAS PARA PROYECTOS”

ARTICULO 1

NOMBRE DE LA PROPUESTA: **ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTIFICADAS PARA PROYECTOS**

FINANCIAMIENTO: Programa 01 Gastos de Funcionamiento para el año 2014 del Gobierno Regional de La Araucanía, imputación 22.04.001 “Materiales de Oficina”

MODALIDAD: Licitación Pública igual o inferior a 100 UTM

ARTICULO 2

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

MANDANTE: El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.

OFERENTE: Proveedor que participa en un Proceso de Compras, presentando una oferta o cotización.

BASES

ADMINISTRATIVAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

PROPUESTA: La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

BASES TÉCNICAS: Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.



ARTÍCULO 3 OBJETIVO

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de 2500 carpetas plastificadas para el correcto archivo y almacenaje de documentación sobre proyectos de Inversión Regional, Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana, de acuerdo a detalle indicado en las bases administrativas y técnicas respectivas.

ARTÍCULO 4 OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA

Podrán participar en la licitación personas naturales o jurídicas del rubro, que emitan facturas (contribuyente de 1ª categoría) y que cumplan con las Bases Administrativas y Bases Técnicas indicadas en estas bases.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública www.chileproveedores.cl, según lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del artículo 66 del Reglamento de ese texto legal.

ARTÍCULO 5 CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

ARTÍCULO 6 DE LOS PLAZOS

- a) **Publicación** : Se publicará en el portal www.mercadopublico.cl el día **Jueves 15 de Mayo de 2014**.
- b) **Consultas** : Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus preguntas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, hasta el día **lunes 19 de Mayo de 2014, a la hora fijada en el portal**.
- c) **Aclaraciones** : Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día **jueves 22 de Mayo de 2014**.
- d) **Apertura** : Las ofertas se recepcionarán a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl hasta el día **lunes 26 de Mayo de 2014**, a las 15:00 horas fijada por el Portal, luego de lo cual se procederá a su apertura.
- e) **Adjudicación** : La fecha máxima de adjudicación es el día **Viernes 30 de Mayo de 2014**.

ARTÍCULO 7 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1.- Las propuestas deberán ser ingresadas **mediante archivos adjuntos** al portal de Internet www.mercadopublico.cl, de acuerdo a los formatos de Anexos establecidos por este Gobierno Regional, indicando el nombre del archivo electrónico a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), que se adjuntan a las presentes bases y que corresponden a :

- ANEXO N° 1 : INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE
- ANEXO N° 2 : DECLARACION ACEPTACION DE BASES
- ANEXO N° 3 : FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA
- ANEXO N° 4 : OFERTA ECONÓMICA



Estos anexos deberán contener :

a) Anexos Administrativos: el que deberá contener lo siguiente

1.- Individualización del Oferente (Anexo N° 1)

- Nombre o razón social del oferente
- RUT del oferente
- Domicilio y teléfono del oferente
- Nombre del Representante legal
- Cédula de Identidad del Representante legal
- Nombre, correo electrónico y teléfono de la persona responsable del envío de la oferta por el portal, por cualquier consulta que hubiese durante el proceso de evaluación.

2.- Declaración aceptación de Bases (Anexo N° 2).

Hoja de declaración firmada de aceptación y conocimiento de las bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes y condiciones que regulan la propuesta.

b) Anexos Técnicos (Anexo N° 3)

Se deberá indicar :

1.- Descripción y características detalladas del producto solicitado:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas, indicando claramente :

- **Cantidad** : deberán indicar la cantidad de carpetas, con desglose por color solicitado a ofertar.
- **Tamaño** : deberán indicar el ancho y el alto de la carpeta cerrada, excluido el lomo.
- **Tamaño Lomo** : deberán indicar el ancho y el alto del lomo de la carpeta a ofertar.
- **Material** : deberán indicar el tipo de cartulina, su gramaje, el material de plastificado de las carpetas a ofertar.
- **Color** : Indicar el color de las carpetas a ofertar
- **Clip Interior** : Debera indicar que tipo de clip extensible tienen las carpetas a ofertar.
- **Bolsillos Interiores** : deberá indicar la cantidad, alto y ancho de los bolsillos de la carpeta a ofertar.

2.- Plazo de entrega de los productos

El cual no podrá exceder los 11 días corridos, contados desde la fecha de adjudicación y emisión de orden de compra por parte del Gobierno Regional.

Este plazo deberá indicarse en días corridos. Si este plazo recae en un día festivo o feriado, los productos deberán ser entregados el día hábil siguiente.

c) Anexos Económicos (Anexo N° 4) :

Especificando el valor de cada uno de los productos ofrecidos. La(s) oferta(s) debe(n) ser señalada(s) en pesos y en un monto neto, indicando además, los impuestos que correspondan en forma separada. **La oferta deberá incluir el costo del traslado de los productos hasta nuestras oficinas, si correspondiesen y cualquier otro costo asociado.**



ARTÍCULO 8 ANTECEDENTES LEGALES

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal www.mercadopublico.cl, junto con la oferta:

- a) Aquellos proveedores que **no estén inscritos** en www.chileproveedores.cl, deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:
 - Persona Jurídica : Fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto, de Iniciación de Actividades y certificado de vigencia sociedad.
 - Persona Natural : Fotocopia simple de Cédula de Identidad y de Iniciación de Actividades.
- b) Para aquellos que **estén inscritos** deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados y disponibles en la plataforma www.chileproveedores.cl, de lo contrario también deberán adjuntarlos.

ARTÍCULO 9 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 7 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 12 de las presentes Bases.
2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados fuera de bases.

ARTÍCULO 10 VIGENCIA DE LA OFERTA

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

ARTÍCULO 11 DE LA APERTURA DE PROPUESTA

Se levantará un acta electrónica, que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl, integrada por una comisión constituida por dos funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl

ARTÍCULO 12 EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: la Evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por tres funcionarios del Gobierno Regional de La Araucanía.
3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá pedir a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados, las cuales serán solicitadas mediante correo electrónico al oferente y pasarán a formar parte del expediente de evaluación.
4. Plazo para la adjudicación : El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará en un **plazo máximo de 4 días corridos** contados del día de la apertura de las propuestas, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico y una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución respectiva.



5. El Mandante se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas presentadas, por razones fundadas, pudiendo llamar a una nueva licitación, en orden a desarrollar adecuadamente los objetivos perseguidos por ésta.
6. La presente licitación se adjudicará a través del portal, bajo la modalidad de Adjudicación simple, entendiéndose por tal, la que permite adjudicar a una única oferta por cada línea de producto o servicio solicitado.
7. La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado.
8. Evaluación de las propuestas : Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación :
 - a) **Características de los productos : 40 puntos**
(Indicando en forma detallada las características de los productos solicitados)

TABLA PUNTAJE

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	PUNTAJE
a) Cumple con cantidad	5 puntos.
b) Cumple con tamaño de carpeta Solicitado	5 puntos.
c) Cumple con tamaño del lomo solicitado	5 puntos.
d) Cumple con material solicitada	10 puntos.
e) Cumple con colores solicitados	5 puntos.
f) Cumple con tipo y material del clip	5 puntos.
g) Cumple con el material y el medidas de bolsillos	5 puntos.
TOTAL PUNTOS	40 PUNTOS

NOTA :

1. Se asignará 0 puntos a cada una de las características que no cumplan con lo solicitado o bien no hayan sido claramente indicadas.

- b) **Plazo de entrega de los productos : 20 puntos**
(indicado en días corridos, este plazo será contados desde la fecha de la adjudicación)

TABLA PUNTAJE

DÍAS DE ENTREGA (CORRIDOS)	PUNTAJE
1 – 4	20
5 – 6	15
7 – 8	10
9- 10	5
11 a más	0

- c) **Costo : 40 puntos**
(deberán incluir el valor del traslado de los productos hasta nuestras oficinas)

Fórmula de Calculo para obtener puntaje de costo del producto:

$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{PRECIO MINIMO OFERTADO}}{\text{PRECIO OFERTA A EVALUAR}} \times \text{PUNTAJE MAXIMO A ENTREGAR}$

9. En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Item de Características del Producto. En caso que en el ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Plazo de Entrega y Costo del Producto.



ARTÍCULO 13 DEL PRECIO, FORMA DE PAGO, RECEPCION Y ENTREGA

a) De la oferta ingresada al Portal del Mercado Público :

La oferta ingresada en el portal www.mercadopublico.cl deberá indicar el valor neto del producto a adquirir, en moneda nacional.

Los precios ofertados no tendrán ningún tipo de reajustes ni intereses.

La oferta deberá incluir el costo del traslado de los productos hasta nuestras oficinas, si correspondiesen y cualquier otro costo asociado.

b) De la forma de pago :

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Manuel Bulnes N° 590, piso 10, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.

El producto a adquirir se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (M. Bulnes 590, piso 1, Temuco), previa recepción conforme de los productos solicitados, por parte del Gobierno Regional de La Araucanía y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

c) Recepción y Entrega de los bienes:

Las carpetas plastificadas serán recepcionadas por parte del Gobierno Regional, éstas se revisarán minuciosamente y se corroborará que cumplan con todas las características requeridas y que no presenten ningún tipo de error.

Si el proveedor adjudicado no cumple con el plazo de entrega de las carpetas, con las características ofrecidas y requeridas, el Mandante podrá rechazar el producto, pudiendo así mismo, solicitar al proveedor que las realice de nuevo, sin que signifique un mayor costo para el demandante.

De ser rechazado el producto, el mandante podrá, adjudicar al segundo proveedor mejor evaluado o en su defecto realizar un nuevo proceso de adquisición.

ARTÍCULO 14 ENCARGADO PROCESO DE COMPRAS

El funcionario encargado del presente Proceso de Compras es un funcionario de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía.

ARTÍCULO 15 ENCARGADO DEL PAGO

El funcionario encargado del presente Proceso de Pago es un funcionario de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía.

ARTICULO 16 CESION Y SUBCONTRATACIÓN

No podrá concertarse con terceros la subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.

ARTICULO 17 PUBLICIDAD DE OFERTA TÉCNICA

Las ofertas técnicas de los proveedores serán de público conocimiento una vez adjudicada esta licitación.

ARTICULO 18 ORDEN DE COMPRA

La resolución que adjudica hará las veces de Contrato y Orden de Compra para todos los efectos legales.

ARTICULO 19 LUGAR DE ENTREGA.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en las dependencias del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Manuel Bulnes 590, piso 10, Temuco.



BASES TECNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTIFICADAS PARA PROYECTOS”

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Regional de La Araucanía, con dependencias ubicadas en Manuel Bulnes 590, piso 10, de la ciudad de Temuco, en atención a la necesidad archivar y almacenar documentación sobre proyectos de Inversión Regional, Deporte, Cultura y Seguridad Ciudadana, se requiere adquirir un total de 2500 (dos mil quinientas) carpetas plastificadas para proyectos, según el siguiente desglose y características indicadas en el punto 2 de Requerimiento de las presentes Bases Técnicas.

2. REQUERIMIENTOS.

CANTIDAD

Cantidad	Especies
Carpetas Azules lomo ancho	1000
Carpetas Verdes lomo ancho	500
Carpetas Naranjas lomo ancho	500
Carpetas Rojas lomo ancho	500
TOTAL	2500

CARACTERISTICAS

- Tamaño carpeta : 34 cms. Alto por 22 cms. Ancho, cerrada, excluido lomo.
Tamaño lomo : 34 cms. De alto por 2,5 cms. de ancho.
Material : Cartulina Duplex de 295 gramos, Plastificada, (nylon grueso)
Color : Azul marino, reverso café.
Clip interior : La carpeta debe tener en su interior un clip extensible tipo “gusano” metálico.
Bolsillos interiores : 2 bolsillos interiores de nylon grueso de medidas 34 cms. de alto por 17 cms. de ancho.

3. OTROS ANTECEDENTES

- 1.- Se adjunta el **ANEXO N° 5** con imágenes del tipo de carpetas requeridas y utilizadas por el Gobierno Regional de La Araucanía.

ANEXO N° 1

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTIFICADAS PARA PROYECTOS"

1.-	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

2.-	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
	RUT	

3.-	DOMICILIO DEL PROPONENTE			
	Calle		N°	
	Depto/oficina		Comuna	
	Ciudad		Casilla	
	Teléfono		Fax	
	Email			

4.-	DATOS PERSONA DE CONTACTO DEL PROPONENTE (RESPONSABLE DE LA OFERTA ENVIADA)			
	Calle		N°	
	Depto/oficina		Comuna	
	Ciudad		Fax	
	Teléfono		Celular	
	Email			

Temuco, ____ de _____ de 2014



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTIFICADAS PARA PROYECTOS"

Nombre del Proponente o Razón Social:

RUT : _____

Declaro:

1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos como todos los antecedentes que formen parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.

2.- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la adquisición, rotulación y despacho de los productos hasta las oficinas del Gobierno Regional de La Araucanía ubicado en Manuel Bulnes 590, piso 10, Temuco, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases técnicas y todos los documentos incluidos en la propuesta.

3.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos anexos.

Nombre(s) Representante(s) Legal(es)

Firma(s) Representante(s) Legal(es)

Temuco, _____ de _____ de 2014



ANEXO Nº 3

FORMULARIO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTIFICADAS PARA PROYECTOS"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PRODUCTO : Carpetas plastificadas para proyecto.

ITEM	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
Cantidad.	AZUL _____ VERDE _____ NARANJA _____ ROJA _____	
Tamaño Carpeta. (cerrada, excluido lomo)		
Tamaño Lomo.		
Material.		
Color.		
Tipo y material del clip.		
Bolsillos interiores (material y medidas)		

PLAZO DE ENTREGA : _____ DÍAS CORRIDOS.

FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____ de 2014



ANEXO N° 4

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DE LA PROPUESTA : "ADQUISICIÓN DE CARPETAS PLASTIFICADAS PARA PROYECTOS"

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL OFERENTE:

RUT: _____

VALIDEZ DE LA OFERTA : _____ DÍAS (MÍNIMO 30 DÍAS)

TABLA OFERTA ECONÓMICA:

TOTALPRODUCTO	Valor Neto (\$) (*)	Impuestos (\$)	Valor Total (\$)
1000 Carpetas Azules			
500 Carpetas Verdes			
500 Carpetas Naranjas			
500 Carpetas Rojas			
VALOR TOTAL GENERAL			

Nota : (*) El valor indicado en la columna Valor Neto debe corresponder al valor ingresado en el portal www.mercadopublico.cl

Son : _____

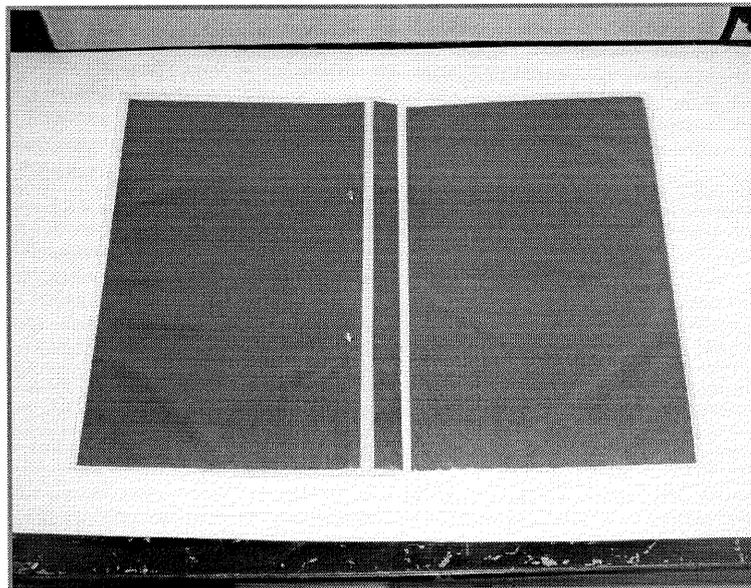
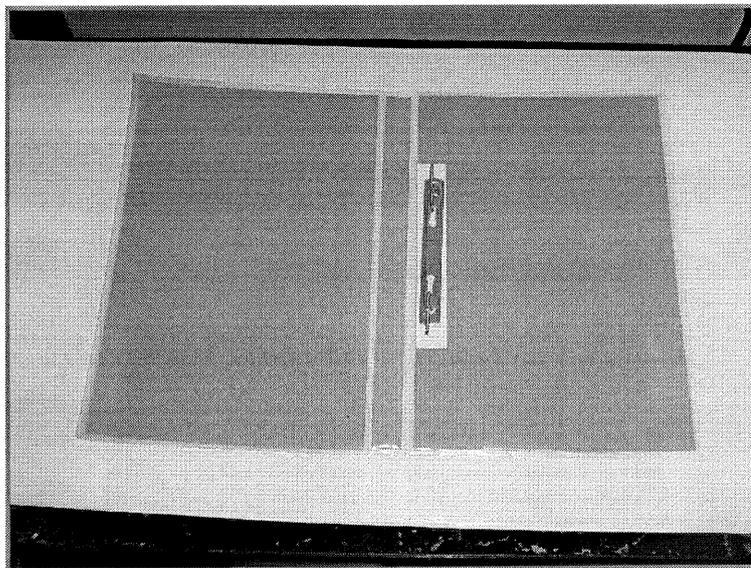
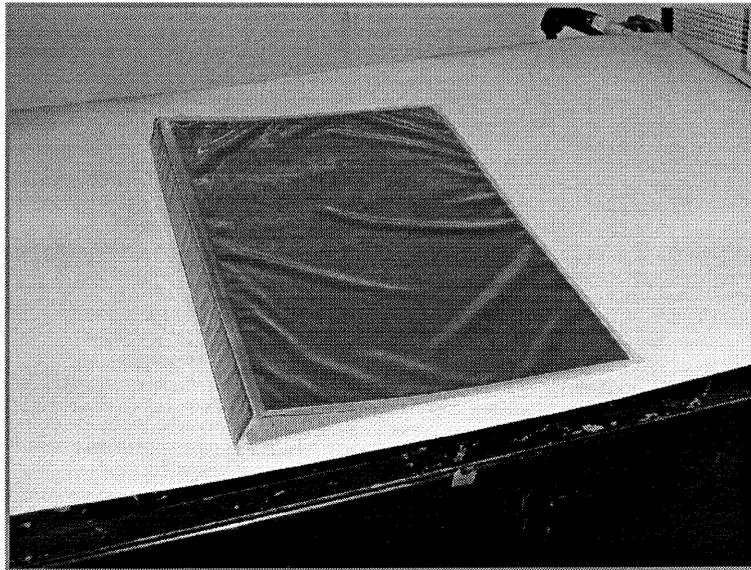
FIRMA, RUT Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Temuco, ____ de _____ de 2014



ANEXO N° 5

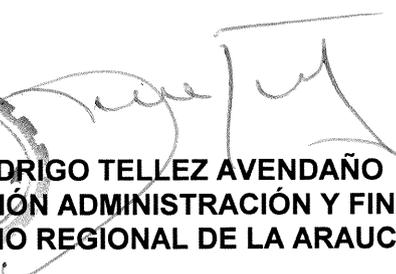
IMÁGENES DE CARPETAS SOLICITADAS



- 2° **LLÁMESE** a Licitación Pública en conformidad a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás documentos aprobados en este acto administrativo;
- 3° **PUBLÍQUESE** la convocatoria a Licitación Pública en el portal de Internet www.mercadopublico.cl en la fecha que por este acto se aprueba;
- 4° **CÚMPLASE** con los plazos y etapas del proceso de licitación, conforme a las fechas establecidas en las bases que por este acto se aprueba.
- 5° **DÉJESE** establecido que la encargada del proceso de compra y de pago es la Sra. Nelda Ortiz Vásquez funcionaria de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”



RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

RTA/NOVI/cftm

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo

